Secretaria. 04-04-2022

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantia, promovido por KAREN LORENA FRAGOZO URRUTIA Contra LEDA ESTHER SILVA MUÑOZ. Informándole que venció el termino del traslado de la liquidación actualizada de crédito presentada. Para Proveer.

JOSÉ DANIEL ATENCIO OLIVARES Secretario

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, cuatro (04) de marzo del 2022

Proceso:	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA
Demandante:	KAREN LORENA FRAGOZO URRUTIA
Demandado:	LEDA ESTHER SILVA MUÑOZ
Radicado:	47-053-40-89-001-2019-00476-00

Visto el informe secretarial y de conformidad al artículo 446 numeral 4, del Código General del Proceso. Se le imparte aprobación a la liquidación actualizada del crédito por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA JUEZ

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 10,** publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **05 de abril** de 2022, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES Secretario